

LA EXTRANJERÍA EN LAS FUENTES DEL DERECHO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA

Curso 2015/2016

(Código:26606229)

1. PRESENTACIÓN

El conocimiento de la realidad de nuestro país con la llegada masiva de inmigrantes, fenómeno generalizado en toda Europa, nos enfrenta a una realidad económico-social de enorme alcance, que tienen sus raíces en los tiempos pasados. Los hechos de ahora recuerdan a aquellos olvidados en la historia y se asemejan de tal modo que podríamos analizarlos de forma paralela y comprenderíamos que fue un hecho social entonces y lo es ahora, siendo necesaria en cualquier época una normativa precisa y clara que regule la naturaleza jurídica del extranjero (con sus diferentes acepciones a lo largo de la Historia).

Esta materia versa tanto sobre el concepto de extranjería a lo largo de la Historia como sobre el Derecho de Extranjería y la regulación de la entrada y salida de los extranjeros del territorio nacional, preocupados por los grandes fenómenos migratorios que se están produciendo a partir del cambio de milenio en nuestro país y tiene como objetivo penetrar hasta sus primeras raíces, descubriendo en el tunel de la Historia sus principios orgánicos

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El concepto de extranjería no está totalmente ligado al de la inmigración, en el sentido de introducción de personas ajenas a un Estado en el territorio de éste, sino que debe hablarse de migraciones, en sentido amplio (migraciones dentro del territorio, emigraciones e inmigraciones), porque una comunidad recibe personas y de su territorio salen otras, por diferentes motivos y si bien el ordenamiento en cada momento regula el status de dichos extranjeros de una forma determinada, dependiendo de cada momento y de las exigencias que se requieren, en general el ordenamiento jurídico suele regular con mayor intensidad a sus propios sujetos del Derecho. Por lo tanto debemos tener en cuenta tanto los grandes momentos en los que se producen movimientos de población y sus características, como las consecuencias jurídicas de éstos, puesto que con frecuencia la mayor regulación se produce en momentos de inmigraciones, aunque no exclusivamente.

La Historia de la extranjería se remonta a tiempos anteriores a Roma, aunque es en este Derecho romano cuando toma carta de naturaleza jurídica. Sin embargo, no puede comprenderse el sentido último de la consideración del extranjero sin tratar primero la del ciudadano, como paradigma del sujeto del Derecho que tiene plena capacidad jurídica y cuyos requisitos son diferentes en cada momento histórico.

Su recorrido a través de los diferentes Sistemas Jurídicos que se desarrollan en los distintos reinos de

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los requisitos generales de acceso al Máster.

Es importante partir de dos conceptos previos, que plantean una diversidad de acepciones: "Extranjeros" e "Inmigrantes", tratando de comprender la realidad de estos términos y sus diferencias históricas y actuales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Se pretende que el alumno reflexione sobre la complejidad de la extranjería, desde su proyección en las fuentes del Derecho romano hasta el siglo XX y consiga acercarse y comprender la actual problemática.

- Que el alumno se conozca la problemática, ciudadanía, inmigración/extranjería
- Que comprenda que es una realidad histórica
- Que reflexione sobre las formas y normas desarrolladas en los diferentes tiempos para su regulación
- Que pueda emitir un juicio personal sobre los valores de cada momento histórico y los de la actualidad.

Fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales propias del Máster, entre las que cabe destacar la de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras sobre posibles soluciones al problema de la extranjería, mediante el debate, así como la formación de un sistema de valores que sea relevante tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable, y la de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramienta de trabajo y comunicación.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Dos son los hitos claves en la consideración ius-histórica de la extranjería, el reinado de Felipe V y sus repercusiones en el siglo XVIII en España y América y el real decreto de 1851.

Dividimos el contenido en las siguientes partes:

1. Las fuentes del Derecho para el estudio del tema de la extranjería

1. Sistema jurídico Hispano-romano:

- Ciudadano romano
- Latino
- Peregrino
- Las conquistas de Roma
- La penetración de pueblos en el Imperio romano
- Bárbaro

1. Sistema jurídico visigodo

- La idea de extranjero en el Derecho germánico
- La regulación en el Derecho visigodo

1. El sistema jurídico medieval (siglos VIII al XIII)

- Natural, vasallo.



- El concepto de vecino
- Las peregrinaciones
- Los francos

1. Las modificaciones introducidas en el sistema jurídico de

6.EQUIPO DOCENTE

- [REMEDIOS MORAN MARTIN](#)

7.METODOLOGÍA

Se seguirá la metodología propia de la enseñanza a distancia.

Los meses de estudio de esta asignatura se dedicarán a la lectura y al trabajo de los materiales recomendados por el equipo docente, a la realización de las actividades que se planteen a través de la plataforma y a la elaboración de un trabajo final en el que se pongan de relieve los resultados de aprendizaje, en relación con las competencias generales y específicas propias del Máster.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Morán Martín, Remedios, Historia del Derecho privado, penal y procesal, UNED-Universitas, Madrid, 2002, 2 vols. (especialmente los temas sobre sujeto del Derecho, que colgaré en la virtualización de la asignatura).

Álvarez-Valdés, Manuel, *La extranjería en la historia del derecho español*, Universidad de Oviedo, 1992.

Maqueda Abreu, Consuelo, "El régimen jurídico del extranjero en las fuentes del derecho español. El caso argentino", en *Policía y criminalística*, nº 22, vol 379. Policía federal argentina, 2009.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se incluirá una bibliografía más específica en la Guía de estudio.

Asimismo, se facilitará bibliografía específica a los alumnos según el trabajo que elijan.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Se utilizarán todo tipo de fuentes para estudiar el régimen de la extranjería en el siglo XIX en la mayoría de los países iberoamericanos: bibliografía, fuentes jurídicas y jurisprudencia.

Recursos de todo tipo, estadísticas, debates, tertulias.



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización se llevará a cabo tanto a través del correo electrónico como del foro de debate en la plataforma Alf.

Correo electrónico rmoran@der.uned.es

El horario de atención al alumno martes y miércoles de 10 a 14, no obstante es mejor la utilización del correo electrónico o el foro de debate, salvo entrevista personal, para la cual previamente se concertará.

Correspondencia:

Remedios Morán Martín

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos

Facultad de Derecho

C/ Obispo Trejo, nº 2

28040-Madrid

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación será personalizada y continua.

La evaluación consistirá en la realización de un trabajo de aproximadamente 20 folios (a espacio y medio, arial 12, por una cara) que consistirá en dos partes:

- Primera exposición de los conceptos fundamentales que ha adquirido con la lectura de los textos básicos colgados en la plataforma o alguna lectura básica adicional (no superará los tres folios)
- Segunda el desarrollo de un tema específico, que indicará al profesor en la segunda quincena de marzo o primera de abril y que de acuerdo al tema, irán acordando tanto la metodología a seguir como la bibliografía específica.

Cualquier duda al respecto se irá resolviendo en el foro o individualmente por correo electrónico, especialmente en el acuerdo del tema del trabajo y bibliografía específica.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Competencias

1- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Ser capaz de gestionar y planificar
- Ser capaz de analizar y sintetizar
- Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento



- Desarrollar el compromiso ético
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
- Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

